

## Secretaría de Extensión de la UPC Área de Fortalecimiento socio-comunitario y productivo

### 1° Convocatoria a Organizaciones Socio-comunitarias de la Provincia de Córdoba – 2024

#### BASES Y CONDICIONES

**Plazos:** la presente convocatoria estará vigente hasta el 18 de marzo de 2024.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La presente convocatoria es un complemento necesario de las anteriores convocatorias de extensión desarrolladas por la Universidad Provincial de Córdoba y se constituye en un aporte fundamental para indagar en la conformación de una **Red Provincial de Organizaciones Socio-comunitarias**, desde la Secretaría de Extensión de nuestra casa de estudios.

La convocatoria pretende **abrir la Universidad**, en su calidad de institución pública y provincial, al conjunto de actores de la comunidad con quienes resta consolidar vínculos, y que sostienen importantes espacios comunitarios abordando diversas problemáticas a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de Córdoba

Su principal propósito es **ampliar la presencia de la UPC** en toda la provincia a la vez que **potenciar los proyectos culturales, educativos y ambientales** desarrollados por diversos actores comunitarios con o sin personería jurídica, promoviendo la realización de actividades conjuntas, transferencia tecnológica y becas para estudiantes de la UPC.

Además, se busca consolidar a la **UPC como centro de referencia**, en los términos de formación, producción y divulgación de conocimientos, vinculados a las OSC de la provincia de Córdoba, como expresión del compromiso social y político con la comunidad de la cual forma parte.

Asimismo, se pretende contribuir a la democratización de las relaciones sociales y revalorización **del accionar colectivo organizado** como estrategia de crecimiento social con justicia e inclusión en concordancia con las metas establecidas en los ODS.

La propuesta está destinada a **integrantes del amplio universo de las organizaciones sociales** y apunta a que desarrollen capacidades para el análisis crítico del contexto social y político en el que se desenvuelven; fortalezcan sus habilidades de gestión interna y de sostenibilidad; potencien sus intervenciones en los procesos de participación social y ciudadana; y adquieran herramientas de gestión específicas para el diseño, ejecución y

evaluación de proyectos con impacto social.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS**

- Promover el fortalecimiento de los emergentes comunitarios que trabajen sobre problemáticas relevantes para los territorios.
- Fortalecer de redes comunitarias y territoriales para la integración socio-cultural, laboral, productiva y/o educativa.
- Promover del diálogo de saberes para la co-construcción de nuevos conocimientos y la conformación de redes de trabajo.
- Afianzar la presencia de la UPC en el territorio provincial.
- Propiciar el desarrollo una sistematización reflexiva sobre la experiencia, estimulando la producción escrita académica.

## **EJES TEMÁTICOS**

- Economía circular, del conocimiento y desarrollo productivo
- Inclusión e innovación educativa.
- Salud Comunitaria y deporte.
- Artes, diseño, cultura y patrimonio.
- Ambiente y Desarrollo Turístico Sustentable.
- Diversidades, género, interculturalidad, inclusión y accesibilidad.

Es importante remarcar que estos ejes pueden asumir a su vez una perspectiva generacional abordando cuestiones específicas relacionadas a Infancias, adolescencias, juventudes y adultos mayores.

## **CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS PRESENTACIONES**

- En la presente Convocatoria sólo se aceptarán proyectos **nuevos** que no hayan participado de ninguna convocatoria anterior realizada por parte de la Secretaría de Extensión.
- Todo proyecto o propuesta debe tener un responsable de referencia ante la Secretaría de Extensión, cuyos datos deben ser consignados en el Formulario de la Convocatoria. -Las propuestas y proyectos deben realizarse en localidades de la Provincia de Córdoba. Se priorizarán experiencias propuestas desde/para el interior de la provincia.

**Plazo de Ejecución:** Los proyectos tendrán una duración de 12 meses.

- ❖ Comienzo de implementación del proyecto: Abril 2024.
- ❖ Implementación territorial: desde: Abril hasta Diciembre 2024
- ❖ Sistematización y elaboración de informe final: hasta Marzo 2025

### ¿CÓMO PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA?

1. Para participar de la presente Convocatoria deberá completar el siguiente [formulario](#) y adjuntar los siguientes archivos:

- Bases y Condiciones
- Formulario word editable

2. Completar y enviar la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico:

[extension@upc.edu.ar](mailto:extension@upc.edu.ar)

3. La fecha límite para la entrega de proyectos es el día 18 de marzo de 2024.
4. Se debe presentar copia digital de Acta de Autoridades y Estatuto para aquellas organizaciones que cuenten con personería jurídica. Para las que no posean, sólo completar el formulario según lo solicitado.
5. En el caso que cumpla con todas las condiciones requeridas se participará de una instancia de presentación de proyectos ante una mesa evaluadora conformada por el equipo de la Secretaría de Extensión UPC y las Secretarías de Extensión de las Facultades de la UPC.

### **FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:**

Se financiarán hasta diez (10) Proyectos, cada uno hasta un equivalente a \$100.000 pesos.

El aporte otorgado no será dinerario, sino en concepto de CAPACITACIONES, ASESORÍAS ESPECÍFICAS, BECAS y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. Por ello, podrá utilizarse en los siguientes rubros, que deberán ser mensurados en la presentación:

**CAPACITACIONES/ASESORÍAS ESPECÍFICAS:** requerir a la Secretaría de Extensión la implementación de capacitaciones y transferencia tecnológica relativa al proyecto a desarrollar, atendiendo a demandas puntuales para concretar las actividades previstas, incluyendo el uso de espacios propios de la UPC.

**BECAS:** requerir el acompañamiento de estudiantes de la UPC a los fines de cumplir con tareas específicas relativas al proyecto a desarrollar.

**TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:** solicitar la utilización *in situ* de herramientas tecnológicas como aulas multimedia, para la emisión de actividades en formato mediado por tecnologías.

El presupuesto y la financiación serán acordados entre las partes una vez seleccionado el proyecto.